

**Asesoría General de Gobierno**

---

**Hacienda Pública - Salud - Desarrollo Social y Deporte** - Modificanse las Plantas de Personal Permanente del Mtrio. de Salud (Secretaría de Salud Pública, Dción. Area Programática N° 01) y Mtrio. de Desarrollo Social y Deporte (Secretaría de Deporte y Recreación, Dción. Pcial. Rendimiento Deportivo), aprobadas por Ley N° 5.586, de Presupuesto del Sector Público Provincial no Financiero para el Ejercicio 2019, prorrogada mediante Dcto. Acdo. N° 65/20, para el Ejercicio 2020, cuya distribución se especifica en el Art. 5° del Dcto. Acdo. N° 83/20, SUPRIMIENDO en: C.001- Ju.040 - SAF.011, D.P.A. del Mtrio. de Salud - U.Ejec. 352, Mtrio. de Salud (Area Programática N° 01) - Prog.001- Act. 001 - U.Geog. 04901 - Inc. 001 - Fi. 003 - Fu. 001, Un (1) cargo Grupo A, Grado 2, 12Carrera de Personal Sanitario, 01 - Rama Profesional, eINCORPORANDO Un (1) cargo, Categ. 21, 04 -Escalafón General, 04 - Personal Admin. y Técnico, 02- Agrup. Profesional en: C.001 - Ju.045 - SAF.025, D.P.A. del Mtrio. Desarrollo Social y Deporte - U.Ejec. 353, Mtrio. de Desarrollo Social y Deporte (Secretaría de Deporte y Recreación, Dción. Pcial. RendimientoDeportivo) - Prog.001- Act. 001 - U.Geog. 04901 -Inc. 001 - Fi. 001 - Fu. 003. Reubícase presupuestariamente al Agente Ricardo Daniel Molina, CUIL. 20-25247682-3, en el cargo incorporado precedentemente. Fijase como fecha para el efectivo traslado presupuestario, cambio de Escalafón y pago de haberes, conforme a esa situación, el día de notificación personal del presente. Autorízase al Mtrio. de Hacienda Pública, a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento.

---

\*\*\*\* Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 21-11-2024 22:26:49

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*